

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL S.A.

#### 90 *Aprobación tarifas de la Empresa Funeraria Municipal para el año 2019*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palma, reunido en sesión el día 27 de diciembre de 2018 acordó: 1.- Aprobar las tarifas de la Empresa Funeraria Municipal, EFMSA, para el año 2019, aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 26 de noviembre pasado.

EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.	2019
<b>TARIFAS AÑO 2019</b>	
<b>(PRECIOS SIN I.V.A.)</b>	
<b>SERVICIOS FUNERARIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ENFERETRAMIENTO</b>	
◊ ATENCIÓN TELEFÓNICA Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO.	
◊ GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS Y PERMISOS.	
◊ ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	
◊ GESTIÓN DE SOLICITUD DE ESQUELAS, RECORDATORIOS Y ADORNOS FLORALES.	
◊ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO CON SUDARIO Y TRANSPORTE HASTA EL TANATORIO I (EXCEPTO SERVICIOS JUDICIALES) O TANATORIO II (LIBRE ELECCIÓN) DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA Y LOS TÉRMINOS MUNICIPALES LIMITROFES	
◊ PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y COLOCACIÓN DEL CADAVER DENTRO DEL FÉRETRO (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).	
◊ SUMINISTRO DE UN FÉRETRO SEGÚN MODELO ESCOGIDO.	
<b>SERVICIOS DE ENFERETRAMIENTO:</b>	
MOD. PÁRVULO BÁSICO (MODELO 2)	376,17 €
MOD. PÁRVULO LUJO (MODELO 2A)	623,12 €
MOD. BÁSICO 11 (MODELO 11) (INCINERACIÓN O INHUMACIÓN)	600,94 €
MOD. BÁSICO ESPECIAL (MODELO 12)	1.059,12 €
MOD. ESPECIAL MALLORQUIN (MODELO 10)	1.572,75 €
MOD. CAJA (MODELO 13A)	1.361,42 €
MOD. CAJA (MODELO 13B)	1.361,42 €
MOD. CAJA (MODELO 13C)	1.361,42 €
MOD. I NOGAL	1.361,42 €
MOD. IB BLANCA	1.361,42 €
MOD. CAJA INCINERACIÓN (MODELO 15D)	1.200,45 €
MOD. CAJA (MODELO 16E)	1.572,75 €
MOD. CAJA INCINERACIÓN (MODELO 16)	1.572,75 €
MOD. CAJA (MODELO 17A)	2.198,41 €
MOD. CAJA (MODELO 17)	2.198,41 €
MOD. CAJA (MODELO 20) KENNEDY	3.728,43 €
MOD. CAJA (MODELO 20A) AMBASSADOR ELEGANCE	3.728,43 €
MOD. TRASLADO CUADRADA (MODELO 21)	2.196,68 €





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
MOD. TRASLADO PÁRVULO	1.300,26 €
MOD. TRASLADO OVALADA (MODELO 22)	2.611,92 €
<b>* A PARTIR DEL MODELO 16 EL SERVICIO INCLUYE UN SERVICIO DE BAR Y UN LIBRO DE FIRMAS CORTESIA DE LA EFM</b>	
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>2019</b>
<b>EL SERVICIO INCLUYE:</b>	
◊ RECOGIDA Y TRANSPORTE AL TANATORIO I O II.	
◊ CAJA ESPECIAL PARA EL SERVICIO DETERMINADO	
RECOGIDA MIEMBRO	110,70 €
RECOGIDA FETO	110,70 €
RECOGIDA CADAVER CON SUDARIO	128,21 €
RECOGIDA CADAVER CON CAJA	178,21 €
RECOGIDA JUDICIAL (PARTIDO JUDICIAL DE PALMA)	146,11 €
ENFERETRAMIENTO	125,76 €
TRASLADO AL I.M.L. Y POSTERIOR PRESTACIÓN	66,44 €
ACONDICIONAMIENTO BÁSICO	209,61 €
<b>SERVICIO TRANSPORTE</b>	<b>2019</b>
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA	10,32 €
ENTREGA DE URNA AL TRANSPORTISTA	21,26 €
ENTREGA DE CENIZAS A DOMICILIO DE PALMA O MARRATXI	30,97 €
ENTREGA DE CENIZAS A DOMICILIO (NO PALMA NI MARRATXI)	51,61 €
FURGÓN AUXILIAR FUNERARIA	88,40 €
COCHE TRASLADO HORNO CREMATÓRIO	33,83 €
COCHE FÚNEBRE INTERIOR	33,83 €
COCHE INHUMACIÓN DE CENIZAS	21,46 €
COCHE ENTREGA DE FLORES DENTRO DE PALMA	52,63 €
COCHE FÚNEBRE EXTERIOR	130,41 €
<b>KILOMETRAJES:</b>	<b>2019</b>
SERV.- (MENOS 20 KM) (ESPORLES, MARRATXÍ, PUIGPUNYENT, STA. EUGENIA, STA. MARÍA, VALLEMOSSA).	85,75 €
SERV. DE 20 A 24 KM. (ALARÓ, ALGAIDA, CALVIÀ, CONSELL).	102,92 €
SERV. DE 25 A 29 KM. (ANDRATX, BANYALBUFAR, DEIÀ, INCA, LLOSETA, LLUCMAJOR, MONTUÏRI, PINA, SENCELLES).	123,97 €
SERV. DE 30 A 34 KM (COSTITX, LLORET, MANACOR, S'ARRACÓ, SINEU, SÓLLER).	146,55 €
SERV. DE 35 A 39 KM. (CAMPANET, CAMPOS, PORRERES, SAN JOAN).	165,05 €
SERV. DE 40 A 44 KM. (LLUBÍ, SA POBLA, VILAFRANCA)	187,13 €
SERV. DE 45 A 49 KM. (ARLANY, MURO, PETRA, SES SALINES)	207,26 €
SERV. DE 50 A 54 KM. (ALCÚDIA, ALQUERIA, FELANITX, MANACOR, POLLENÇA, STA. MARGARITA, SANTANYÍ)	229,95 €
SERV. DE 55 A 59 KM. (C'AN PICAFORT)	250,59 €
SERV. DE 60 A 64 KM. (CANONGE, SANT LLORENÇ)	270,32 €
SERV. DE 65 A 69 KM. (SON SERVERA)	291,58 €
SERV. DE 70 A 74 KM. (ARTÀ)	313,65 €





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
<i>SERV. DE 75 A 79 KM. (CAPDEPERA)</i>	<b>335,22 €</b>
<b>SERVICIOS SUPLETORIOS</b>	<b>2019</b>
<i>RECEPCIÓN DE DIFUNTOS</i>	<b>49,57 €</b>
<i>CUSTODIA DE CADÁVERES</i>	<b>29,74 €</b>
<i>EN DEPOSITO O CÁMARA FRIGORÍFICA, POR DÍA O FRACCIÓN</i>	
<i>CUSTODIA CENIZAS (A PARTIR DE LAS PRIMERAS 48H) POR DÍA O FRACCIÓN.</i>	<b>2,15 €</b>
<i>CUSTODIA DE FLORES</i>	<b>10,53 €</b>
<i>COLOCACIÓN DIFUNTO EN VELATORIO</i>	<b>32,19 €</b>
<i>VELATORIO - 1 TURNO</i>	<b>199,90 €</b>
<i>VELATORIO 12 H. (DIURNO)</i>	<b>400,93 €</b>
<i>VELATORIO MAGNO 1 TURNO (TANATORIO II)</i>	<b>388,26 €</b>
<i>VELATORIO MAGNO 12 HORAS DIURNO (TANATORIO II)</i>	<b>774,27 €</b>
<i>SERVICIO POR VELATORIO NOCTURNO</i>	<b>350,00 €</b>
<i>CAPILLA CENTRAL CEMENTERIO PARA CEREMONIAS</i>	<b>216,87 €</b>
<i>RESERVA NO EJECUTADA DE APLICACIÓN SIEMPRE QUE EL AVISO DE CANCELACIÓN DEL HORARIO DE INCINERACIÓN O INHUMACION SEA INFERIOR A 24 HORAS.</i>	<b>61,93 €</b>
<i>SALA CEREMONIAS CON EL DIFUNTO HASTA 15 MINUTOS</i>	<b>123,20 €</b>
<i>SALA CEREMONIAS CON EL DIFUNTO HASTA 60 MINUTOS</i>	<b>200,00 €</b>
<i>SALA CEREMONIAS CON LAS CENIZAS</i>	<b>78,80 €</b>
<i>MONTAR, DESMONTAR Y TRANSPORTE DE UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO EN CEMENTERIOS, IGLESIAS O DOMICILIOS</i>	<b>42,11 €</b>
<i>SERVICIO RELIGIOSO</i>	<b>S/P</b>
<i>LIBRO FIRMAS "CARTONE"</i>	<b>23,81 €</b>
<i>LIBRO FIRMAS RÚSTICA</i>	<b>9,81 €</b>
<i>SALA TANATOPRAXIA PRESTACIÓN</i>	<b>173,13 €</b>
<i>SALA DE TANATOPRAXIA PARA EMBALSAMAMIENTO</i>	<b>205,32 €</b>
<i>SALA TANATOPRÁXIA BON SOSEC PRESTACIÓN</i>	<b>71,54 €</b>
<i>SALA TANATOPRÁXIA BON SOSEC EMBALSAMAMIENTO</i>	<b>102,20 €</b>
<i>TANATOESTÉTICA</i>	<b>75,00 €</b>
<i>TANATOPLASTIA</i>	<b>75,80 € / hora</b>
<i>CONSERVACION TRANSITORIA CON MEJORA ESTÉTICA</i>	<b>157,90 €</b>
<i>EXTRACCIÓN DE MARCAPASOS</i>	<b>105,27 €</b>
<i>MATERIAL DE PROTECCIÓN (E.P.Y.S.)</i>	<b>21,26 €</b>
<i>LÍQUIDOS ESPECÍFICOS TANATOPRAXIA</i>	<b>21,67 €</b>
<i>TANATOPRACTOR (CUALIFICADO PARA CONSERVACIONES Y EMBALSAMIENTOS)</i>	<b>200,00 €</b>
<i>MORTAJA PARA PRESTACIÓN SERVICIO</i>	<b>15,33 €</b>
<i>MORTAJA OTROS USOS</i>	<b>10,22 €</b>
<i>SUDARIO RECOGIDA REFORZADO</i>	<b>57,85 €</b>
<i>SUDARIO RECOGIDA</i>	<b>5,31 €</b>
<i>PIEZAS DE ROPA</i>	<b>S/P</b>
<i>MANIPULACIÓN DE CENIZAS</i>	<b>21,05 €</b>
<i>MORTAJA VIRGEN DEL CARMEN O SAN JOSÉ</i>	<b>94,74 €</b>
<i>KIT ACONDICIONAMIENTO ADULTO</i>	<b>97,09 €</b>
<i>KIT ACONDICIONAMIENTO PARVULO</i>	<b>51,10 €</b>
<i>BOLSA BIODEGRADACIÓN 150 GRS.</i>	<b>25,24 €</b>





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
<i>GESTIÓN DE RESIDUOS</i>	<b>31,58 €</b>
<i>ROSARIO</i>	<b>3,78 €</b>
<i>CRISTO DE MANO</i>	<b>3,78 €</b>
<i>ROSA ROJA/BLANCA</i>	<b>3,78 €</b>
<i>FORRO PARA TRASLADOS (NO ZINC)</i>	<b>204,00 €</b>
<i>ACOMPANAMIENTO MUSICAL TIPO A 1 intérprete</i>	<b>163,52 €</b>
<i>ACOMPANAMIENTO MUSICAL TIPO B 2 intérprete</i>	<b>326,84 €</b>
<i>SERVICIO BÁSICO DE CARRITO-BAR EN EL VELATORIO</i>	<b>57,54 €</b>
<i>SERVICIO DE CARRITO-BAR EN EL VELATORIO OPCIÓN 2</i>	<b>S/P</b>
<i>SERVICIO DE CARRITO-BAR EN EL VELATORIO OPCIÓN 3</i>	<b>S/P</b>
<i>ESQUELAS EN PRENSA</i>	<b>S/P</b>
<i>TRAMITACIÓN ESQUELAS EN PRENSA</i>	<b>20,00 €</b>
<i>ALQUILER HERRAMIENTAS ESPECIFICAS TANATOPRAXIA EN T-1 y T-2</i>	<b>6,13 €</b>
<i>ALQUILER BOMBA INYECCION PARA LLEVAR A CABO, EMBALSAMAMIENTO/ CONSERVACION/MEJORA ESTETICA INTERNA EN T-1 y T-2</i>	<b>10,22 €</b>
<b>TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>2019</b>
<i>TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS PALMA I MUNICIPIOS LIMITROFES</i>	<b>136,23 €</b>
<i>TRAMITACIÓN DOCUMENTOS (RESTO DE TÉRMINOS)</i>	<b>180,38 €</b>
<i>TRAMITACIÓN DOCUMENTOS INTERNACIONAL</i>	<b>180,38 €</b>
<i>APERTURA DE EXPEDIENTE (SERVICIOS SIN TRAMITACIÓN EFM)</i>	<b>126,32 €</b>
<i>APERTURA DE EXPEDIENTE (SERV. MIEMBROS, CENIZAS Y FETO SIN TRAMITACIÓN EFM)</i>	<b>42,11 €</b>
<i>GESTIÓN DEL SERVICIO</i>	<b>63,16 €</b>
<i>TRAMITACIÓN POST-MORTEM (VIUEDAD, ORFANDAD, ....)</i>	<b>40,88 €</b>
<i>TRAMITACIÓN ADICIONAL (LLEVAR PARTIDAS AL CONSULADO, SOLICITAR NUEVAS PARTIDAS, LLEVAR PARTIDAS A APOSTILLAR, GESTIONES CON CERTIFICADO MEDICO EN PALMA)</i>	<b>21,67 €</b>
<i>TRAMITACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS</i>	<b>11,55 €</b>
<i>TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS (PALMA) SIN CERT. MÉDICO</i>	<b>184,27 €</b>
<i>TRAMITACIÓN DOCUMENTOS (FUERA DEL TÉRMINO) SIN CERT. MÉDICO</i>	<b>228,42 €</b>
<b>SERVICIOS FUERA DE HORARIO (SEGÚN DISPONIBILIDAD DE LA EFM) SE FACTURARÁN CON EL PRECIO/HORA MEDIA DE OPERARIO SEGÚN FRANJA HORARIA, PREVIA PETICIÓN Y ACEPTACIÓN DEL INTERESADO.</b>	
<b>SERVICIOS TRASLADOS</b>	<b>2019</b>
<i>CAJA DE EMBALAJE</i>	<b>427,09 €</b>
<i>SERVICIO TRAMITACIÓN INTERNACIONAL</i>	<b>S/P</b>
<i>◊ ASISTENCIA PERSONALIZADA (VIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL) EN CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA (EN INGLÉS Y ALEMÁN) Y ENTREGA DE CENIZAS A DOMICILIO.</i>	<b>S/P</b>
<i>◊ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS.</i>	<b>S/P</b>
<i>AYUDANTE MÉDICO EMBALSAMADOR/AYUDANTE TANATOPRACTOR</i>	<b>63,16 €</b>
<b>SERVICIOS DE INCINERACIÓN</b>	<b>2019</b>
<i>SERV. INCINERACIÓN CADAVER + URNA (MODEL 1 O MODEL 2)</i>	<b>521,42 €</b>
<i>SERV. INCINERACIÓN RESTOS</i>	<b>237,21 €</b>
<i>SERV. INCINERACIÓN FETO O MIEMBROS</i>	<b>151,50 €</b>
<i>En caso de restos procedentes de mondas a partir de tres restos se aplicará un único precio equivalente a</i>	





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
<i>incineración de cadaver.</i>	
<b>URNAS</b>	<b>2019</b>
<i>Incluye tratamiento y reducción de cenizas</i>	
MODELO 1 (BIO)	87,18 €
MODELO 2 (SAMIA)	95,76 €
MODELO 3 (VIDRIO REICLADO)	97,91 €
MODELO 4 (SICILIA)	119,47 €
MODELO 5 (ARENA BLANCA)	130,20 €
MODELO 6 (ARENA)	147,37 €
MODELO 7 (METAL CON CRUZ)	178,95 €
MODELO 7A (PÉTALOS)	178,95 €
MODELO 7B (MAREA)	178,95 €
MODELO 8 (ALABASTRO)	185,49 €
MODELO 9 (CUADRADA MADERA)	230,56 €
MODELO 9A (SAVANAH MADERA)	230,56 €
MODELO 10 (LATÓN OSCURO)	263,27 €
MODELO 11 (LATÓN CON NACAR)	289,53 €
MODELO 12 (MÁRMOL)	305,37 €
MODELO 13 (COFRE MADERA JOYERO)	336,95 €
MODELO 14 (SEGÚN CATÁLOGO PIEDRA DE SANTANYÍ)	368,53 €
MODELO 14 (SEGÚN CATÁLOGO VIDRIO ARTESANAL)	368,53 €
MODELO 15 (COFRE MADERA NOBLE)	426,28 €
MODELO 16 (BRONCE)	473,80 €
MODELO 17 (ELEGANCE)	1.158,13 €
URNA PEQUEÑA	28,82 €
URNA PEQUEÑA BIO	79,00 €
URNAS ESPECIALES	S/P
BOLSA PORTA-URNAS	16,05 €
BOLSA PORTA-MINI URNAS	7,36 €
PLACA JARDIN CENIZAS SON VALENTI	24,22 €
RELICARIOS JOYAS	S/P
RELICARIOS MONUMENT	S/P
<b>SERVICIOS INTEGRALES</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL INCINERACIÓN MIEMBRO, FETO O RECIEN NACIDOS HASTA TRES MESES EN LOS CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM</b>	<b>2019</b>
	<b>404,90 €</b>
◇ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	
◇ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS	
◇ TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN O APERTURA DE EXPEDIENTE	
◇ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO DESDE CUALQUIER CENTRO HOSPITALARIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA	
◇ TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II.	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◇ COLOCACIÓN DENTRO DE LA CAJA DEL MIEMBRO O FETO	
◇ CAJA HASTA 0,60 METROS	
◇ INCINERACIÓN	
◇ BOLSA PORTAURNAS	
◇ URNA PEQUEÑA	
◇ CUSTODIA O CÁMARA HASTA SEIS DIAS	
◇ COCHE FÚNEBRE INTERIOR	
◇ FURGÓN AUXILIAR CEMENTERIOS	
◇ APERTURA E INHUMACIÓN EN CUALQUIER UNIDAD DE ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM.	
◇ GESTIÓN DE RESIDUOS	
<b>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</b>	
<b>* EN CASO DE NO DISPONER DE UNIDAD DE ENTERRAMIENTO PROPIO, SE OFRECE INHUMACIÓN EN EL MEMORIAL DE SON VALENTÍ.</b>	
<b>* EN CASO DE BEBÉS NO ENTRA EL CERTIFICADO MÉDICO, NI LAS TASAS.</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL INHUMACIÓN MIEMBRO, FETO O RECIEN NACIDOS HASTA TRES MESOS EN LOS CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM</b>	<b>2019</b>
	<b>303,90 €</b>
◇ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	
◇ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.	
◇ TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACION O APERTURA DE EXPEDIENTE	
◇ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO DESDE CUALQUIER CENTRO HOSPITALARIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA	
◇ TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II.	
◇ COLOCACIÓN DENTRO DE LA CAJA DEL MIEMBRO O FETO.	
◇ CAJA HASTA 0,60 METROS	
◇ CUSTODIA O CÁMARA HASTA SEIS DIAS.	
◇ COCHE FÚNEBRE INTERIOR	
◇ FURGÓN AUXILIAR CEMENTERIOS	
◇ APERTURA E INHUMACIÓN EN CUALQUIER UNIDAD DE ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM	
◇ GESTIÓN DE RESIDUOS	
<b>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</b>	
<b>* EN CASO DE BEBÉS NO ENTRA EL CERTIFICADO MÉDICO, NI LAS TASAS.</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL BÁSICO INHUMACIÓN EN LOS CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM</b>	<b>2019</b>
(SERVICIO CON VELATORIO)	<b>1.614,98 €</b>
(SERVICIO SIN VELATORIO)	<b>1.425,62 €</b>
◇ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◊ <i>COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.</i>	
◊ <i>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIA DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)</i>	
◊ <i>TRAMITACIÓN POST MORTEM (VIUDEDAD, ORFANDAD,...)</i>	
◊ <i>ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRACTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</i>	
◊ <i>RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO CON SUDARIO Y TRANSPORTE HASTA EL TANATORIO I (EXCEPTO SERVICIOS JUDICIALES) O TANATORIO II (LIBRE ELECCIÓN) DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA Y LOS TÉRMINOS MUNICIPALES LIMÍTROFES</i>	
◊ <i>TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II</i>	
◊ <i>SALA DE TANATOPRÁXIA</i>	
◊ <i>PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).</i>	
◊ <i>CAJA MODELO 11 BÁSICO.</i>	
◊ <i>CRISTO DE MANO O ROSARIO O ROSA</i>	
◊ <i>CUSTODIA O CÁMARA HASTA TRES DIAS.</i>	
◊ <i>COCHE FÚNEBRE EXTERIOR.</i>	
◊ <i>BOLSA BIODEGRADACIÓN.</i>	
◊ <i>SALA CEREMONIAS HASTA 15 MINUTOS</i>	
◊ <i>VELATORIO 1 TURNO (7H.O FRACCIÓN) EN PALMA O 24 HORAS (O FRACCIÓN) EN EL TANATORIO II</i>	
◊ <i>COCHE FÚNEBRE INTERIOR</i>	
◊ <i>FURGÓN AUXILIAR CEMENTERIOS</i>	
◊ <i>APERTURA E INHUMACIÓN EN CUALQUIER UNIDAD DE ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM.</i>	
◊ <i>CORONA A O PALMETA Nº 3</i>	
◊ <i>HASTA 10 ESQUELAS TAMAÑO A4 SIN FOTOGRAFIA O HASTA 20 ESQUELAS TAMAÑO A5 SIN FOTOGRAFIA (A RECOGER EN EL TANATORIO)</i>	
◊ <i>GESTIÓN DE RESIDUOS</i>	
◊ <i>CUSTODIA DE FLORES</i>	
<b>* QUEDAN EXCLUIDAS LAS TASAS SANITARIAS, CERTIFICADOS MÉDICOS Y SERVICIO RELIGIOSO.</b>	
<b>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</b>	
<b>* EN CASO DE REALIZAR LA RECOGIDA EN OTRO TÉRMINO MUNICIPAL QUE NO SEA LIMITROFE SE FACTURARÁ EL KILOMETRAJE</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL SUPERIOR INHUMACIÓN CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM</b>	<b>2019</b>
<b>PRECIO CON ESQUELA</b>	<b>3.495,52 €</b>
<b>PRECIO SIN ESQUELA</b>	<b>2.991,96 €</b>
◊ <i>ATENCIÓN TELEFÓNICA</i>	
◊ <i>CORDINACIÓN DEL SERVICIO DE LA EFM Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS</i>	
◊ <i>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ) LICENCIA INHUMACIÓN DEL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS CON CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN,</i>	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
TRAMITACIÓN POST MORTEM (VIUEDAD, ORFANDAT...)	
◊ ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	
◊ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO Y SUDARIO DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA.	
◊ TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II	
◊ PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUIDOS TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO)	
MODELO A ESCOGER ENTRE 11, 12, 13A, 13B, 13C, I, IB, 10 (MALLORQUINA) Y 16E	
◊ CUSTODIA O CÁMARA HASTA 3 DIAS	
◊ COCHE FUNEBRE EXTERIOR	
◊ VELATORIO UN TURNO (24 HORAS) A PALMA O TANATORIO 2	
◊ SERVICIO DE TANATOESTÉTICA BÁSICA	
◊ CRISTO DE MANO, ROSARIO O ROSA	
◊ SALA DE CEREMONIAS INCLUYE HASTA 60 MINUTOS DE OCUPACIÓN	
◊ COCHE FÚNEBRE INTERIOR	
◊ BOLSA BIODEGRADACIÓN	
◊ APERTURA E INHUMACION EN SEPULTURA EN LOS CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM	
◊ CORONA C	
◊ CENTRO NÚM. 3	
◊ HASTA 100 RECORDATORIO Y ENTREGA	
◊ SERVICIO MUSICAL A	
◊ GESTIÓN DE RESIDUOS	
◊ CUSTODIA DE FLORES	
◊ SERVICIO DE BAR SON VALENTÍ 2 UNIDADES OPCIÓN I	
◊ LIBRO FIRMAS RUSTICA	
◊ SERVICIO Nº 5 ESPECIAL RECOGIDAS	
◊ SALA TANATOPRÁXIA	
◊ ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ALTURA	
◊ ESQUELA PRENSA 3 COLUMNAS PERIODICOS MALLORCA	
◊ TRAMITACIÓN DE ESQUELA EN PRENSA	
◊ COCHE ACOMPAÑAMIENTO DE 4 PLAZAS HASTA 2 HORAS	
◊ FURGÓN AUXILIAR DE CEMENTERIOS	
* QUEDAN EXCLUIDAS LAS TASAS SANITARIAS, CERTIFICADO MÉDICO Y SERVICIO RELIGIOSO.	
* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL, QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN	
(SUDARIO REFORZADO Y EPYS)	
<b>SERVICIO INTEGRAL BÁSICO INCINERACIÓN EN LOS CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM</b>	<b>2019</b>
SERVICIO CON VELATORIO	1.782,66 €
SERVICIO SIN VELATORIO	1.593,30 €
◊ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◊ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.	
◊ TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIA DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)	
◊ TRAMITACIÓN POST MORTEM (VIUDEDAD, ORFANDAD,...)	
◊ ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	
◊ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO CON SUDARIO Y TRANSPORTE HASTA EL TANATORIO I (EXCEPTO SERVICIOS JUDICIALES) O TANATORIO II (LIBRE ELECCIÓN) DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA Y LOS TÉRMINOS MUNICIPALES LIMITROFES	
◊ TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II (LIBRE ELECCIÓN).	
◊ SALA DE TANATOPRAXIA	
◊ PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).	
◊ CAJA MODELO I ID BÁSICO. (CAJA ECOLÓGICA)	
◊ CRISTO DE MANO O ROSARIO O ROSA	
◊ CUSTODIA O CÁMARA HASTA TRES DIAS	
◊ URNA MODELO I O II (SEGÚN CATÁLOGO DE LA EFM).	
◊ BOLSA PORTAURNAS	
◊ COCHE FÚNEBRE EXTERIOR.	
◊ VELATORIO I TURNO (7H.O FRACCIÓN) EN PALMA O 24 HORAS (O FRACCIÓN) EN EL TANATORIO II	
◊ SALA CEREMONIAS HASTA A 15 MINUTOS	
◊ COCHE FÚNEBRE INTERIOR	
◊ FURGÓN AUXILIAR CEMENTERIOS	
◊ APERTURA E INHUMACIÓN EN CUALQUIER UNIDAD DE ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM.	
◊ CORONA A O PALMETA N° 3	
◊ HASTA 10 ESQUELAS TAMAÑO A4 SIN FOTOGRAFIA O HASTA 20 ESQUELAS TAMAÑO A5 SIN FOTOGRAFIA	
◊ GESTIÓN DE RESIDUOS	
◊ CUSTODIA DE FLORES	
<b>* QUEDAN EXCLUIDAS LAS TASAS SANITARIAS, CERTIFICADOS MÉDICOS Y SERVICIO RELIGIOSO.</b>	
<b>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</b>	
<b>* EN CASO DE REALIZAR LA RECOGIDA EN OTRO TÉRMINO MUNICIPAL SE FACTURARÁ EL KILOMETRAJE</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL INHUMACIÓN EN LOS CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM</b>	<b>2019</b>
	<b>2.388,48 €</b>
◊ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	
◊ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.	
◊ TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN CASO DE ÓBITO CON CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIAS DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)	
◊ TRAMITACIÓN POST MORTEM (VIUDEDAD, ORFANDAD,...)	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◊ <i>ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</i>	
◊ <i>RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO Y SUDARIO DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA.</i>	
◊ <i>TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II.</i>	
◊ <i>PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).</i>	
◊ <i>7 MODELOS DE CAJA A ESCOGER (BÁSICO, BÁSICO ESPECIAL, MODELOS A, B Y C, MODELOS I Y IB).</i>	
◊ <i>CUSTODIA O CÁMARA HASTA TRES DIAS.</i>	
◊ <i>COCHE FÚNEBRE EXTERIOR.</i>	
◊ <i>VELATORIO 1 TURNO (7H.O FRACCIÓN) EN PALMA O 24 HORAS (O FRACCIÓN) EN EL TANATORIO II</i>	
◊ <i>SERVICIO DE TANATOESTÉTICA BASICO.</i>	
◊ <i>CRISTO DE MANO O ROSARIO O ROSA</i>	
◊ <i>SALA CEREMONIAS HASTA 15 MINUTOS</i>	
◊ <i>COCHE FÚNEBRE INTERIOR</i>	
◊ <i>FURGÓN AUXILIAR CEMENTERIOS</i>	
◊ <i>BOLSA BIODEGRADACIÓN</i>	
◊ <i>APERTURA E INHUMACIÓN EN CUALQUIER UNIDAD DE ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM.</i>	
◊ <i>CORONA A/B O PALMETA Nº 3</i>	
◊ <i>HASTA 100 RECORDATORIOS CON Y SIN FOTOGRAFIA Y HASTA 50 ESQUELAS SIN FOTOGRAFIA</i>	
◊ <i>COCHE ACOMPAÑAMIENTO 4 PLAZAS HASTA 2 HORAS.</i>	
◊ <i>GESTIÓN DE RESIDUOS</i>	
◊ <i>CUSTODIA DE FLORES</i>	
<b>* QUEDAN EXCLUIDAS LAS TASAS SANITARIAS, CERTIFICADOS MÉDICOS Y SERVICIO RELIGIOSO.</b>	
<b>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL CONDUCCIÓN A CUALQUIER LOCALIDAD DE LA ISLA</b>	<b>2019</b>
	<b>2.232,70 €</b>
◊ <i>ATENCIÓN TELEFÓNICA.</i>	
◊ <i>COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFMSA PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.</i>	
◊ <i>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN CASO DE ÓBITO CON CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIAS DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)</i>	
◊ <i>TRAMITACIÓN POST MORTEM (VIUEDAD, ORFANDAD,...)</i>	
◊ <i>ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</i>	
◊ <i>RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO Y SUDARIO DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA.</i>	
◊ <i>TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II.</i>	
◊ <i>PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).</i>	
◊ <i>7 MODELOS DE CAJA A ESCOGER (BÁSICO, BÁSICO ESPECIAL, MODELOS A, B Y C, MODELOS I Y IB).</i>	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◇ CUSTODIA O CÁMARA HASTA TRES DIAS.	
◇ COCHE FÚNEBRE EXTERIOR.	
◇ VELATORI 1 TURNO (7H.O FRACCIÓN) EN PALMA O 24 HORAS (O FRACCIÓN) EN EL TANATORIO II	
◇ SERVICIO DE TANATOESTÉTICA BÁSICO.	
◇ CRISTO DE MANO O ROSARIO O ROSA	
◇ SALA CEREMONIAS HASTA 15 MINUTOS	
◇ COCHE FÚNEBRE HASTA CEMENTERIO DE DESTINO	
◇ CORONA A/B O PALMETA Nº 3	
◇ HASTA 100 RECORDATORIOS CON Y SIN FOTOGRAFIA Y HASTA 50 ESQUELAS SIN FOTOGRAFIA	
◇ COCHE ACOMPAÑAMIENTO 4 PLAZAS HASTA 2 HORAS	
◇ GESTIÓN DE RESIDUOS	
◇ CUSTODIA DE FLORES	
<b>* QUEDAN EXCLUIDAS LAS TASAS SANITARIAS, CERTIFICADOS MÉDICOS Y SERVICIO RELIGIOSO.</b>	
<b>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL INCINERACIÓN</b>	<b>2019</b>
	<b>2.388,48 €</b>
◇ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	
◇ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.	
◇ TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN CASO DE ÓBITO CON CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIAS DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)	
◇ TRAMITACIÓN POST MORTEM (VIUDEDAD, ORFANDAD,...)	
◇ ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	
◇ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO Y SUDARIO DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA.	
◇ TRANSPORTE HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II (LIBRE ELECCIÓN).	
◇ PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).	
◇ 3 MODELOS DE CAJA A ELEGIR (11D, 15D Y MODELO I)	
◇ CUSTODIA O CÁMARA HASTA TRES DIAS	
◇ COCHE FÚNEBRE EXTERIOR.	
◇ VELATORIO 1 TURNO EN PALMA (7 H) O 24 HORAS EN TANATORIO II.	
◇ SERVICIO DE TANATOESTÉTICA BÁSICO.	
◇ CRISTO DE MANO O ROSARIO O ROSA	
◇ SALA CEREMONIAS HASTA 15 MINUTOS	
◇ INCINERACIÓN	
◇ 16 MODELOS DE URNAS A ESCOGER	
◇ BOLSA PORTAURNAS.	
◇ COCHE FÚNEBRE INTERIOR	
◇ APERTURA E INHUMACIÓN DE CENIZAS EN CUALQUIER UNIDAD DE ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIOS GESTIONADOS POR LA EFM	

http://www.caib.es/eboibront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◊ SI NO SE DISPONE DE UNIDAD SE OFRECE INHUMACIÓN EN EL MEMORIAL DE CENIZAS DE SON VALENTI CON ROTULACIÓN DE PLACA Y DERECHOS PARA LA COLOCACIÓN POR 10 AÑOS	
◊ CORONA A/B O PALMETA Nº 3	
◊ HASTA 100 RECORDATORIOS CON Y SIN FOTO Y HASTA 50 ESQUELAS SIN FOTO	
◊ COCHE ACOMPAÑAMIENTO 4 PLAZAS HASTA 2 HORAS	
◊ GESTIÓN DE RESIDUOS	
◊ CUSTODIA FLORES	
<b>* QUEDAN EXCLUIDAS LAS TASAS SANITARIAS, CERTIFICADOS MÉDICOS Y SERVICIO RELIGIOSO.</b>	
<b>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE INCINERACIÓN Y ADJUDICACIÓN COLUMBARIO CEMENTERIO DE PALMA</b>	<b>2019</b>
	<b>3.363,35 €</b>
◊ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	
◊ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.	
◊ TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN CASO DE ÓBITO CON CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIAS DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)	
◊ TRAMITACIÓN POST MORTEM (VIUEDAD, ORFANDAD,...)	
◊ ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	
◊ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO Y SUDARIO DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA.	
◊ TRASLADO HASTA EL TANATORIO I O TANATORIO II (LIBRE ELECCIÓN).	
◊ PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).	
◊ 3 MODELOS DE CAJA A ESCOGER (MODELOS 11D, 15D y J)	
◊ CUSTODIA O CÁMARA (HASTA 3 DIAS)	
◊ COCHE FÚNEBRE EXTERIOR	
◊ VELATORIO 1 TURNO EN PALMA (7 H) O 24 HORAS EN TANATORIO II.	
◊ SERVICIO DE TANATOESTÉTICA BÁSICO.	
◊ CRISTO DE MANO O ROSARIO O ROSA	
◊ SALA CEREMONIAS HASTA 60 MINUTOS	
◊ INCINERACIÓN	
◊ 18 MODELOS DE URNAS A ELEGIR (HASTA MODELO 11)	
◊ BOLSA PORTAURNAS.	
◊ COCHE FÚNEBRE INTERIOR	
◊ APERTURA E INHUMACIÓN DE CENIZAS.	
◊ ADJUDICACIÓN DE UN COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO DE PALMA (CAPACIDAD PARA 2 URNAS)	
◊ TARIFA EXPEDICIÓN TÍTULO	
◊ ROTULACIÓN PLACA	
◊ CORONA C o CENTRO ROSAS	
◊ HASTA 100 RECORDATORIOS CON Y SIN FOTOGRAFIA Y HASTA 50 ESQUELAS SIN FOTOGRAFIA	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◊ COCHE ACOMPAÑAMIENTO 4 PLAZAS HASTA 2 HORAS	
◊ GESTIÓN DE RESIDUOS	
◊ CUSTODIA DE FLORES	
<i>* QUEDAN EXCLUIDAS LAS TASAS SANITARIAS, CERTIFICADOS MÉDICOS Y SERVICIO RELIGIOSO.</i>	
<i>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</i>	
<b>SERVICIO TRASLADO INTEGRAL ESTANDAR</b>	<b>2019</b>
	<b>2.329,57 €</b>
◊ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	
◊ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.	
◊ TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN CASO DE ÓBITO CON CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIAS DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)	
◊ ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	
◊ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO Y SUDARIO DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA.	
◊ LOCALIZACIONES Y GESTIONES CON FUNERARIAS DE DESTINO.	
◊ PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).	
◊ CUSTODIA O CÁMARA HASTA TRES DIAS.	
◊ CONTRATACIÓN DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES HASTA AEROPUERTO DE DESTINO.	
◊ LÍQUIDOS ESPECÍFICOS TANATOPRAXIA.	
◊ EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES.	
◊ AYUDANTE MÉDICO	
◊ SALA TANATOPRAXIA	
◊ FORRO INTERIOR CAJA	
◊ MIRILLA	
◊ SOLDADURA	
◊ PERSONAL ESPECIALIZADO	
◊ MORTAJA	
◊ SERVICIO TANATOESTÉTICA BÁSICO	
◊ FILTRO Y FUNDA ESPECIAL TRASLADO.	
◊ FÉRETRO DE MADERA MACIZA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, 3 MODELOS A ESCOGER (21,22 Y 16D)	
◊ TRASLADO DEL FERETRO AL AEROPUERTO DE PALMA.	
◊ GESTIÓN DE RESIDUOS	
<b>SERVICIO TRASLADO INTEGRAL MEDIO (MODELO A ESCOGER ENTRE FERETRO17 o 17A)</b>	<b>2019</b>
	<b>2.838,32 €</b>
<i>*QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS DE LOS MÉDICOS PARA EMBALSAMAR EL CADÁVER, LAS TASAS SANITARIAS Y CERTIFICADO MÉDICO.</i>	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
<i>* QUEDAN EXCLUIDOS TAMBIÉN LOS GASTOS DEL TRANSPORTE DEL DIFUNTO, LOS DEL AGENTE DE ADUANAS Y LOS GASTOS CONSULARES.</i>	
<i>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</i>	
<b>SERVICIO TRASLADO INTEGRAL SUPERIOR (MODELO A ESCOGER ENTRE FÉRETROS 20 o 20A)</b>	<b>2019</b>
	<b>3.855,82 €</b>
<i>*QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS DE LOS MÉDICOS PARA EMBALSAMAR EL CADÁVER, LAS TASAS SANITARIAS Y CERTIFICADO MÉDICO.</i>	
<i>* QUEDAN EXCLUIDOS TAMBIÉN LOS GASTOS DEL TRANSPORTE DEL DIFUNTO, LOS DEL AGENTE DE ADUANAS Y LOS GASTOS CONSULARES.</i>	
<i>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</i>	
<b>SERVICIO DE TRASLADO MUSULMÁN (EN TANATORIO 2)</b>	<b>2019</b>
	<b>2.095,10 €</b>
◇ ATENCIÓN TELEFÓNICA.	
◇ COORDINACIÓN DEL SERVICIO POR LA EFM PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.	
◇ TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN CASO DE ÓBITO CON CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN (PARTIDAS DE DEFUNCIÓN UNA SOLA VEZ, LICENCIAS DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DE DEFUNCIÓN, PERMISOS SANITARIOS)	
◇ ASESORAMIENTO SEGÚN NECESIDADES Y DESEOS DE LA FAMILIA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	
◇ RECOGIDA CON FURGÓN FUNERARIO Y SUDARIO DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA ISLA.	
◇ KIT ADULTO	
◇ LOCALIZACIONES Y GESTIONES CON FUNERARIAS DE DESTINO.	
◇ PRESTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ENFERETRAMIENTO DEL CADAVER (INCLUYE TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ESTE SERVICIO).	
◇ CUSTODIA O CÁMARA HASTA TRES DIAS.	
◇ CONTRATACIÓN DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES HASTA AEROPUERTO DE DESTINO.	
◇ LÍQUIDOS ESPECÍFICOS TANATOPRAXIA.	
◇ EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES.	
◇ AYUDANTE MÉDICO	
◇ SALA TANATOPRAXIA (TANATORIO 2)	
◇ ORNATO ESPECÍFICO	
◇ FORRO INTERIOR CAJA (NO ZINC)	
◇ MIRILLA	
◇ SELLADO FORRO NO ZINC	
◇ PERSONAL ESPECIALIZADO	
◇ MORTAJA	
◇ SERVICIO TANATOESTÉTICA BÁSICO	
◇ FILTRO Y FUNDA ESPECIAL TRASLADO.	
◇ FÉRETRO DE MADERA MACIZA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE (MODELO 11 MUSULMAN)	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/5/1025061





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◊ <i>TRASLADO DEL FERETRO AL AEROPUERTO DE PALMA.</i>	
◊ <i>GESTIÓN DE RESIDUOS</i>	
<i>*QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS DE LOS MÉDICOS PARA EMBALSAMAR EL CADÁVER, LAS TASAS SANITARIAS Y CERTIFICADO MÉDICO.</i>	
<i>* QUEDAN EXCLUIDOS TAMBIÉN LOS GASTOS DEL TRANSPORTE DEL DIFUNTO, LOS DEL AGENTE DE ADUANAS Y LOS GASTOS CONSULARES.</i>	
<i>* EN CASO DE PROCEDER DE SERVICIO JUDICIAL QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS QUE CORRESPONDAN (SUDARIO REFORZADO Y E.P.Y.S.)</i>	
<b>SERVICIOS DE CEMENTERIOS</b>	
<b>TARIFAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CEMENTERIOS POR PLAZA</b>	<b>2019</b>
A).- <i>CAPILLA -HASTA 20 M2</i>	22,69 €
<i>CAPILLA -HASTA 50 M2</i>	24,53 €
<i>CAPILLA -HASTA 100 M2</i>	27,08 €
<i>CAPILLA -HASTA 200 M2</i>	29,33 €
<i>CAPILLA -MÁS DE 200 m2</i>	33,73 €
B).- <i>CRIPTA</i>	17,07 €
C).- <i>SEPULTURA</i>	13,69 €
C).- <i>SEPULTURA C.G</i>	24,65 €
D).- <i>NICHO</i>	11,45 €
D).- <i>NICHO C.G.</i>	20,60 €
E).- <i>COLUMBARIO</i>	6,03 €
F).- <i>GESTIÓN DE COBRO - FICHA PARA RECIBO</i>	0,31 €
G).- <i>GESTIÓN DE COBRO - FICHA PARA RECIBO NO DOMICILIADO</i>	1,53 €
H) <i>DEPOSITO PARA PAGAR LA TARIFA DE MANTENIMIENTO EN EL FUTURO</i>	S/ ANYS
<b>SERVICIOS ESPECIALES PARA RESTOS</b>	<b>2019</b>
<i>CAJA RESTOS DE PLÁSTICO HASTA 0,60 M.</i>	56,30 €
<i>CAJA SIN ZINC HASTA 0,60 M.</i>	93,70 €
<i>CAJA CON ZINC HASTA 0,60 M.</i>	235,70 €
<i>CAJA SIN ZINC DESDE 0,60 HASTA 1,20 M</i>	188,40 €
<i>CAJA CON ZINC DESDE 0,60 HASTA 1,20 CM.</i>	324,30 €
<i>CAJA ESPECIAL SIN ZINC HASTA 1,80 M.</i>	283,10 €
<i>CAJA ESPECIAL CON ZINC HASTA 1,80 M.</i>	412,90 €
<i>FUNDA TRASLADO CAJA RESTOS HASTA 0,60 M</i>	50,00 €
<b>SERVICIOS DE INHUMACIONES</b>	<b>2019</b>
A).- <i>EN NICHO</i>	156,37 €
B).- <i>EN SEPULTURA</i>	189,48 €
C).- <i>DE FETO, MIEMBROS , RESTOS O CENIZAS</i>	49,77 €
<b>APERTURA UD. ENTERRAMIENTO</b>	<b>2019</b>
<i>DE COLUMBARIO O MEMORIAL</i>	20,54 €
<i>APERTURA DE UNIDAD DE ENTERRAMIENTO</i>	64,79 €





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
REVISIÓN PREVIA UNIDAD DE ENTERRAMIENTO	41,29 €
<b>SERVICIOS DE EXHUMACIONES</b>	<b>2019</b>
A).- DE RESTOS.	176,60 €
B).- DE CADÁVERES	384,00 €
C).- DE CENIZAS	47,80 €
<b>SERVICIOS DE MONDA</b>	<b>2019</b>
(LIMPIEZA UNIDAD DE ENTERRAMIENTO)	
A).- SEPULTURAS O CRIPTAS, POR UNIDAD DE ENTERRAMIENTO.	412,70 €
B).- NICHOS, POR PLAZA	176,60 €
C).- NICHOS 3 O MÁS PLAZAS	412,70 €
D) RECARGO POR URGENCIA EN MONDAS	85,90 €
<b>SERVICIOS ESPECIALES DE CEMENTERIOS.</b>	
<b>OTORGAMIENTO DERECHO TEMPORAL (ALQUILER)</b>	<b>2019</b>
A).-DE PLAZA DE ENTERRAMIENTO EN PALMA O SANT JORDI POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS	468,63 €
B).-DE PLAZA DE COLUMBARIO POR UN AÑO	88,99 €
C).-DE PLAZA DE COLUMBARIO POR CINCO AÑOS	392,97 €
D).-DE PLAZA DE COLUMBARIO S. CRISTÓBAL POR UN AÑO	144,52 €
E).-DE PLAZA DE COLUMBARIO S. CRISTÓBAL POR CINCO AÑOS	656,07 €
EN EL MOMENTO DE CONTRATAR ESTE SERVICIO SE DEBERÁ ABONAR LA EXHUMACIÓN DE RESTOS O CENIZAS SEGÚN OBJETO DEL ALQUILER	
<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>2019</b>
FURGÓN AUXILIAR CEMENTERIOS	92,90 €
(NO APLICAR A CEMENTERIOS MUNICIPALES DE PALMA, NI TANATORIO II)	
COCHE INTERIOR PARA TRASLADOS	33,83 €
DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL DE ENTERRAMIENTOS A LOS CEMENTERIOS DE ESTABLIMENTS, SANT JORDI, LA VILETA Y GÉNOVA	55,60 €
DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL DE ENTERRAMIENTOS A LOS CEMENTERIOS DE PUIGPUNYENT Y GALILEA	78,18 €
DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL DE ENTERRAMIENTOS A CEMENTERIOS DE MÁS DE 25 KM DE DISTANCIA	117,12 €
<b>AUTORIZACIÓN DE OBRAS Y OTROS TRABAJOS</b>	<b>2019</b>
COLOCACIÓN O INSCRIPCIÓN DE LOSAS, LAPIDAS Y PLACAS DE MÁRMOL, PIEDRA, METAL ETC.	13,39 €
TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR O MENOR SIMPLE	78,18 €
GRABADO, INSCRIPCIÓN O PEQUEÑO ORNAMENTO	12,98 €
COLOCACIÓN DE LÁPIDA COMPLETA	24,83 €
LIMPIEZA DE UNIDAD DE ENTERRAMIENTO	24,83 €
COLOCACIÓN DE CRUCES, MONOLITOS Y PEQUEÑAS REPARACIONES	34,65 €
REVESTIMIENTO DE MÁRMOL O GRANITO	95,66 €
FILMACIONES	86,67 €





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
<b>EXPEDICIÓN DE NUEVOS TITULOS, CESIONES, TRASPASOS, DUPLICADOS, ETC.</b>	<b>2019</b>
A).- EXPEDICIÓN DE TITULO DE DERECHO FUNERARIO	52,22 €
B).- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARES DE DERECHO FUNERARIO	140,73 €
C).- TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	140,73 €
D).- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE REVERSIÓN DE UNIDAD.	78,18 €
E).- DERECHOS DE COLOCACIÓN DE PLACA EN MEMORIAL POR 10 AÑOS	33,52 €
F).- CERTIFICADO DE FECHA DE INHUMACIÓN EN PALMA	12,37 €
G).- BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN MANUAL DEL CEMENTERIO DE PALMA CADA 5 AÑOS.	12,47 €
H).- SOLICITUD DEL CERTIFICADO LITERAL DE DEFUNCIÓN EN PALMA PARA EXPEDIENTES DE CAMBIO DE TITULARIDAD	23,10 €
I).- SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN ADICIONALES PARA UN MISMO EXPEDIENTE	6,54 €
J).- SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO EN PALMA PARA EXPEDIENTES DE CAMBIO DE TITULARIDAD	23,10 €
K) SOLICITUD DE CERTIFICADOS ADICIONALES DE NACIMIENTO PARA UN MISMO EXPEDIENTE	6,54 €
L).- SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ÚLTIMAS VOLUNTADES	27,08 €
M).- SOLICITUD DE CERTIFICADO ADICIONAL DE ÚLTIMAS VOLUNTADES	10,42 €
N).- SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN + ÚLTIMAS VOLUNTADES	42,52 €
O).- SOLICITUD DE CERTIFICADO ADICIONAL DE DEFUNCIÓN + ÚLTIMAS VOLUNTADES PARA UN MISMO EXPEDIENTE	16,97 €
P) COMPARECENCIA DE RENUNCIA A FAVOR DE COTITULARES	20,95 €
Q) INSCRIPCIÓN DE COTITULAR SUPERIOR A NUMERO DE PLAZAS	20,95 €
R) EXPEDIENTE DE CADUCIDAD	139,34 €
<b>OTROS</b>	<b>2019</b>
A) TRABAJOS DE ORNAMENTACIÓN, REPARACIÓN O LIMPIEZA EXTERIOR DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOSAS Y LAPIDAS	S/P
B) ADJUDICACIÓN DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO REVERTIDAS	S/N
<b>MANTENIMIENTO, OBRAS Y ORNAMENTACIÓN.</b>	<b>2019</b>
A).- COLOCACIÓN DE TAPA, LATERAL O PIEZA	39,65 €
B).- PINTADO DE LA INSCRIPCIÓN EXISTENTE	87,89 €
C).- LIMPIEZA DE CRIPTA/SEPULTURA CON FLOR (2 VECES AL AÑO)	152,38 €
D).- LIMPIEZA DE NICHOS CON FLOR (2 VECES AL AÑO)	101,28 €
E).- RETOCAR FOTOGRAFÍA O AÑADIR BUSTO	21,26 €
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2019</b>
FOTOCOPIA DIN A4 UNA CARA	0,20 €
PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTE	S/P
NOTIFICACIÓN CORREOS	0,72 €
NOTIFICACIÓN AVISO DE RECEPCIÓN	1,64 €
<b>SERVICIOS INTEGRALES CEMENTERIO</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO DE RESTOS MASIVO</b>	<b>2019</b>
	296,58 €





<b>EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.</b>	<b>2019</b>
◊ TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	
◊ EXHUMACIÓN DE RESTOS	
◊ APERTURA DE LA UNIDAD DE ENTERRAMIENTO	
◊ BOLSA DE RESTOS CON CREMALLERA	
◊ GESTIÓN DE RESIDUOS	
<b>* ESTE IMPORTE ES APLICABLE CUANDO SE REALICEN 10 O MÁS TRASLADOS DE RESTOS DESDE UN MISMO BLOQUE, MANZANA O UNIDAD DE ENTERRAMIENTO A UNA ÚNICA UNIDAD DE DESTINO</b>	
<b>CONDICIONES GENERALES Y DESCUENTOS</b>	
<b>A) DESCUENTOS</b>	
LA EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL PODRÁ REALIZAR DESCUENTOS A PERSONAS O ENTIDADES DE HASTA UN 10%. LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO SE REVISARÁN ANUALMENTE, EN FUNCIÓN DE CRITERIOS COMERCIALES	
LOS CONCEPTOS DE FACTURACIÓN (TASAS SANITARIAS, CERTIFICADOS MÉDICOS, GASTOS DE TRANSPORTE AÉREO Y CONSULARES, TASAS MUNICIPALES, GASTOS DE ADUANAS, GASTOS DE OTRAS FUNERARIAS, GASTOS DEL MÉDICO EMBALSAMADOR, SERVICIO RELIGIOSO Y ESQUELAS EN LOS PERIÓDICOS) NO SERÁN OBJETO DE DESCUENTO.	
LA EFM PODRÁ ACORDAR DESCUENTOS DE HASTA UN 15% EN TODOS LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL USO DE LAS INSTALACIONES AL TANATORIO DE BON SOSEC QUE SEAN DE INTERÉS COMERCIAL.	
NINGÚN DESCUENTO SERÁ ACUMULATIVO	
<b>B) PAGOS APLAZADOS</b>	
<b>B1) ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	
A TODAS LAS TARIFAS EXCEPTO:	
- LOS SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DONDE SE PERMITIRÁN PAGOS A CUENTA A MEDIDA QUE SE VAYAN REALIZANDO LAS OBRAS	
- EN EL CASO DE TARIFA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO NO APLICARÁ LA MODALIDAD DE PAGO APLAZADO	
<b>B2) FUNCIONAMIENTO</b>	
EN CASOS DEMOSTRABLES DE FALTA DE LIQUIDEZ TEMPORAL SE PERMITIRÁN LOS PAGOS APLAZADOS HASTA UN MÁXIMO DEL 50 % DEL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA. EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE PODRÁ FINANCIAR SERÁ DE 1.000 EUROS.	
PARA ACOGERSE AL SISTEMA DE PAGOS APLAZADOS SERÁ NECESARIA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL JEFE DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ECONOMICO-FINANCIERO.	

<http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2019/5/1025061>

Palma, 27 de diciembre de 2018

**El Gerente**  
Jordi Vilà Albareda

